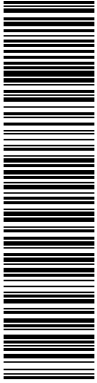


DOCUMENTO Otros: <b>Extracto de Junta Gobierno 2021-05</b> <b>-06. Acta</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>1JJQG-MMQW4-SGADV</b> Página 1 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Adela Mari Gómez, Secretario General, de ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 03/03/2022 09:08	ESTADO <b>FIRMADO</b> 03/03/2022 09:08



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 841008 1JJQG-MMQW4-SGADV/AFF70B9A0D66C09B76CBFB8C37E4DDEEB867D3F1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>



## ARANJUEZ

Ayuntamiento  
del Real Sitio y Villa

*Delegación de Régimen Interior*  
*Secretaría General*

### **EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EL DÍA 6 DE MAYO DE 2021.**

En Aranjuez, siendo las 9:04 horas del día 6 de mayo de 2021, previa convocatoria cursada al efecto, en la Sala de Juntas de esta Casa Consistorial, se reúnen los miembros integrantes de la Junta de Gobierno Local.

La sesión se desarrolla con la presencia telemática de algunos de sus miembros de acuerdo con las circunstancias, apreciadas por Alcaldía-Presidencia, previstas en el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Los asistentes que concurren telemáticamente se encuentran en territorio español y queda acreditada su identidad, mediante su propia imagen en la aplicación informática, siendo los mismos relacionados a continuación:

**ALCALDESA-PRESIDENTA:**

D.ª María José Martínez de la Fuente (asistencia telemática).

**TENIENTES DE ALCALDE:**

D.ª Miriam Picazo Alonso (asistencia telemática).

D.ª Nerea Gómez Barrasa (asistencia telemática).

D. José González Granados (asistencia telemática).

**CONCEJALES:**

D.ª María Mercedes Rico Téllez (asistencia presencial).

D. Miguel Gómez Herrero (asistencia presencial).

D.ª Belén Barcala del Pozo (asistencia telemática).

**SECRETARIO GENERAL:**

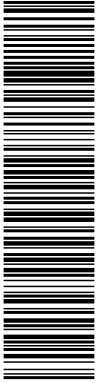
D. Antonio Yagüe Cuesta (asistencia presencial).

**INTERVENTOR GENERAL ACCIDENTAL:**

D. Fernando Alcázar Rodríguez (asistencia presencial).

Comprobado que existe número suficiente para la válida constitución de la Junta de Gobierno Local, la Alcaldesa-Presidenta declara abierta la sesión pasándose a examinar el siguiente orden del día:

DOCUMENTO Otros: <b>Extracto de Junta Gobierno 2021-05</b> <b>-06. Acta</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>1JJQG-MMQW4-SGADV</b> Página 2 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Adela Mari Gómez, Secretario General, de ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 03/03/2022 09:08	ESTADO <b>FIRMADO</b> 03/03/2022 09:08



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 841008 1JJQG-MMQW4-SGADV/AFF70B9A0D66C09B76CBFB8C374DDEEB867D3F1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>



## ARANJUEZ

Ayuntamiento  
del Real Sitio y Villa

*Delegación de Régimen Interior  
Secretaría General*

Por error en la transcripción en el orden del día de la convocatoria, en el título del siguiente punto del orden del día figuraba "Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 6 de mayo de 2021", debiendo decir "Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 29 de abril de 2021". Por tanto, se corrige el título del siguiente punto del orden del día en los términos antes expuestos.

### **1º. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 29 de abril de 2021.**

Se aprueba por unanimidad el acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 29 de abril de 2021.

### **2º. Dación de cuenta de resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia y Concejalías Delegadas entre los días 26 de abril de 2021 y 2 de mayo de 2021, ambos incluidos.**

Todos los asistentes se dan por enterados.

### **3º. Asuntos jurídicos.**

#### **3.1. Dación de cuenta de resolución judicial dictada por el Juzgado Contencioso-Administrativo n.º 10 de Madrid en el Procedimiento Ordinario 223/2019.**

Todos los asistentes se dan por enterados.

### **4º. Asuntos económicos.**

#### **4.1. Propuesta de la Concejala Delegada de Hacienda sobre aprobación de facturas.**

Se acuerda por unanimidad aprobar la propuesta.

### **5º. Asuntos de Seguridad Ciudadana y Movilidad.**

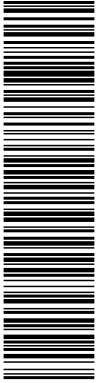
#### **5.1. Propuesta del Concejal Delegado de Salud sobre resolución del expediente sancionador 834\_20.**

Se acuerda por unanimidad aprobar la propuesta.

#### **5.2. Propuesta del Concejal Delegado de Salud sobre resolución del expediente sancionador 835\_20.**

Se acuerda por unanimidad aprobar la propuesta.

DOCUMENTO Otros: Extracto de Junta Gobierno 2021-05 -06. Acta	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 1JJQG-MMQW4-SGADV Página 3 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Adela Mari Gómez, Secretario General, de ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 03/03/2022 09:08	ESTADO <b>FIRMADO</b> 03/03/2022 09:08



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 841008 1JJQG-MMQW4-SGADV/AFF70B9A0D66C09B76CBFB8C37E4DDEEB867D3F1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>



**ARANJUEZ**

Ayuntamiento  
del Real Sitio y Villa

*Delegación de Régimen Interior  
Secretaría General*

**5.3. Propuesta del Concejal Delegado de Salud sobre resolución del expediente sancionador 836\_20.**

Se acuerda por unanimidad aprobar la propuesta.

**5.4. Propuesta del Concejal Delegado de Salud sobre resolución del expediente sancionador 839\_20.**

Se acuerda por unanimidad aprobar la propuesta.

**5.5. Propuesta del Concejal Delegado de Salud sobre resolución del expediente sancionador 841\_20.**

Se acuerda por unanimidad aprobar la propuesta.

**5.6. Propuesta del Concejal Delegado de Salud sobre resolución del expediente sancionador 843\_20.**

Se acuerda por unanimidad aprobar la propuesta.

**5.7. Propuesta del Concejal Delegado de Salud sobre resolución del expediente sancionador 844\_20.**

Se acuerda por unanimidad aprobar la propuesta.

**5.8. Propuesta del Concejal Delegado de Salud sobre resolución del expediente sancionador 847\_20.**

Se acuerda por unanimidad aprobar la propuesta.

**5.9. Propuesta del Concejal Delegado de Salud sobre resolución del expediente sancionador 849\_20.**

Se acuerda por unanimidad aprobar la propuesta.

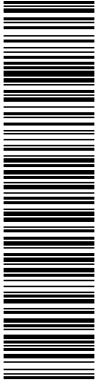
**5.10. Propuesta del Concejal Delegado de Salud sobre resolución del expediente sancionador 851\_20.**

Se acuerda por unanimidad aprobar la propuesta.

**5.11. Propuesta del Concejal Delegado de Salud sobre resolución del expediente sancionador 852\_20.**

Se acuerda por unanimidad aprobar la propuesta.

DOCUMENTO Otros: <b>Extracto de Junta Gobierno 2021-05</b> <b>-06. Acta</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>1JJQG-MMQW4-SGADV</b> Página 4 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Adela Mari Gómez, Secretario General, de ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 03/03/2022 09:08	ESTADO <b>FIRMADO</b> 03/03/2022 09:08



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 841008 1JJQG-MMQW4-SGADV/AFF70B9A0D66C09B76CBFB8C3E4DDEEB867D3F1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>



**ARANJUEZ**

Ayuntamiento  
del Real Sitio y Villa

*Delegación de Régimen Interior  
Secretaría General*

**5.12. Propuesta del Concejal Delegado de Salud sobre resolución del expediente sancionador 855\_20.**

Se acuerda por unanimidad aprobar la propuesta.

**5.13. Propuesta del Concejal Delegado de Salud sobre resolución del expediente sancionador 856\_20.**

Se acuerda por unanimidad aprobar la propuesta.

**5.14. Propuesta del Concejal Delegado de Salud sobre resolución del expediente sancionador 857\_20.**

Se acuerda por unanimidad aprobar la propuesta.

**5.15. Propuesta del Concejal Delegado de Salud sobre resolución del expediente sancionador 858\_20.**

Se acuerda por unanimidad aprobar la propuesta.

**5.16. Propuesta del Concejal Delegado de Salud sobre resolución del expediente sancionador 859\_20.**

Se acuerda por unanimidad aprobar la propuesta.

**5.17. Propuesta del Concejal Delegado de Salud sobre resolución del expediente sancionador 860\_20.**

Se acuerda por unanimidad aprobar la propuesta.

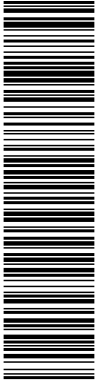
**5.18. Propuesta del Concejal Delegado de Salud sobre resolución del expediente sancionador 861\_20.**

Se acuerda por unanimidad aprobar la propuesta.

**5.19. Propuesta del Concejal Delegado de Salud sobre resolución del expediente sancionador 862\_20.**

Se acuerda por unanimidad aprobar la propuesta.

DOCUMENTO Otros: <b>Extracto de Junta Gobierno 2021-05</b> <b>-06. Acta</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>1JJQG-MMQW4-SGADV</b> Página 5 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Adela Mari Gómez, Secretario General, de ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 03/03/2022 09:08	ESTADO <b>FIRMADO</b> 03/03/2022 09:08



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 841008 1JJQG-MMQW4-SGADV/AFF70B9A0D66C09B76CBF8C37E4DDEE867D3F1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>



**ARANJUEZ**

Ayuntamiento  
del Real Sitio y Villa

*Delegación de Régimen Interior  
Secretaría General*

**5.20. Propuesta del Concejal Delegado de Salud sobre resolución del expediente sancionador 863\_20.**

Se acuerda por unanimidad aprobar la propuesta.

**5.21. Propuesta del Concejal Delegado de Salud sobre resolución del expediente sancionador 864\_20.**

Se acuerda por unanimidad aprobar la propuesta.

**5.22. Propuesta del Concejal Delegado de Salud sobre resolución del expediente sancionador 865\_20.**

Se acuerda por unanimidad aprobar la propuesta.

**5.23. Propuesta del Concejal Delegado de Salud sobre resolución del expediente sancionador 866\_20.**

Se acuerda por unanimidad aprobar la propuesta.

**5.24. Propuesta del Concejal Delegado de Salud sobre resolución del expediente sancionador 867\_20.**

Se acuerda por unanimidad aprobar la propuesta.

**5.25. Propuesta del Concejal Delegado de Salud sobre resolución del expediente sancionador 868\_20.**

Se acuerda por unanimidad aprobar la propuesta.

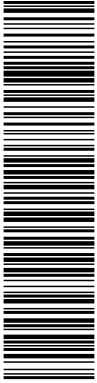
**5.26. Propuesta del Concejal Delegado de Salud sobre resolución del expediente sancionador 870\_20.**

Se acuerda por unanimidad aprobar la propuesta.

**5.27. Propuesta del Concejal Delegado de Salud sobre resolución del expediente sancionador 876\_20.**

Se acuerda por unanimidad aprobar la propuesta.

DOCUMENTO Otros: Extracto de Junta Gobierno 2021-05 -06. Acta	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 1JJQG-MMQW4-SGADV Página 6 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Adela Mari Gómez, Secretario General, de ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 03/03/2022 09:08	ESTADO <b>FIRMADO</b> 03/03/2022 09:08



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 841008 1JJQG-MMQW4-SGADV/AF70B9A0D66C09B76CBFB8C37E4DDEEB867D3F1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aranjuez.es



## ARANJUEZ

Ayuntamiento  
del Real Sitio y Villa

*Delegación de Régimen Interior  
Secretaría General*

### **5.28. Propuesta del Concejal Delegado de Salud sobre resolución del expediente sancionador 877\_20.**

Se acuerda por unanimidad aprobar la propuesta.

### **5.29. Propuesta del Concejal Delegado de Salud sobre resolución del expediente sancionador 878\_20.**

Se acuerda por unanimidad aprobar la propuesta.

### **5.30. Propuesta del Concejal Delegado de Salud sobre resolución del expediente sancionador 880\_20.**

Se acuerda por unanimidad aprobar la propuesta.

## **6º. Expedientes de contratación administrativa y patrimonio.**

### **6.1. Propuesta de la Primera Teniente de Alcalde Delegada de Contratación sobre inicio de expediente de contratación del servicio de mantenimiento del sistema de telefonía: centralistas, terminales y cableado del Ilmo. Ayuntamiento de Aranjuez.**

Se acuerda por unanimidad aprobar la propuesta.

## **7º. Turno de urgencia.**

### **7.1. Propuesta de la Primera Teniente de Alcalde Delegada de Contratación sobre modificación no prevista del contrato de concesión de servicios para la celebración de espectáculos taurinos en la Plaza de Toros de Aranjuez. CON 30/2018 CSER.**

Se acuerda por unanimidad aprobar la propuesta.

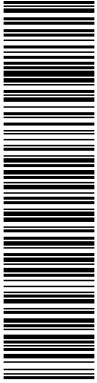
### **7.2. Propuesta de la Concejala Delegada de Personal sobre contratación temporal de Conserje.**

Se acuerda por unanimidad aprobar la propuesta.

### **7.3. Propuesta de la Concejala Delegada de Personal sobre aprobación de relación de admitidos y excluidos, comisión de valoración y fecha del proceso selectivo convocado para cubrir una plaza de Técnico de Biblioteca (Grupo C).**

Queda sobre la mesa.

DOCUMENTO Otros: <b>Extracto de Junta Gobierno 2021-05</b> <b>-06. Acta</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>1JJQG-MMQW4-SGADV</b> Página 7 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Adela Mari Gómez, Secretario General, de ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 03/03/2022 09:08	ESTADO <b>FIRMADO</b> 03/03/2022 09:08



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 841008 1JJQG-MMQW4-SGADV/AFF70B9A0D66C09B76CBFB8C37E4DDEEB867D3F1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>



**ARANJUEZ**

Ayuntamiento  
del Real Sitio y Villa

*Delegación de Régimen Interior  
Secretaría General*

**7.4. Propuesta de la Concejala Delegada de Personal sobre aprobación de relación de admitidos y excluidos, comisión de valoración y fecha del proceso selectivo convocado para cubrir dos plazas de Auxiliar Informático.**

Queda sobre la mesa.

**7.5. Propuesta de la Concejala Delegada de Personal sobre aprobación de relación de admitidos y excluidos, comisión de valoración y fecha del proceso selectivo convocado para cubrir dos plazas de Conserje de Auditorio.**

Queda sobre la mesa.

**7.6. Propuesta de la Concejala Delegada de Personal sobre aprobación de relación de admitidos y excluidos, comisión de valoración y fecha del proceso selectivo convocado para cubrir una plaza de Trabajador Social.**

Queda sobre la mesa.

Firmado electrónicamente.